



Valledupar, 21 de febrero de 2014

*David
21/2/2014
3:04 p.m.*

Doctor
JESUALDO HERNÁNDEZ MIELES
Rector
Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo:

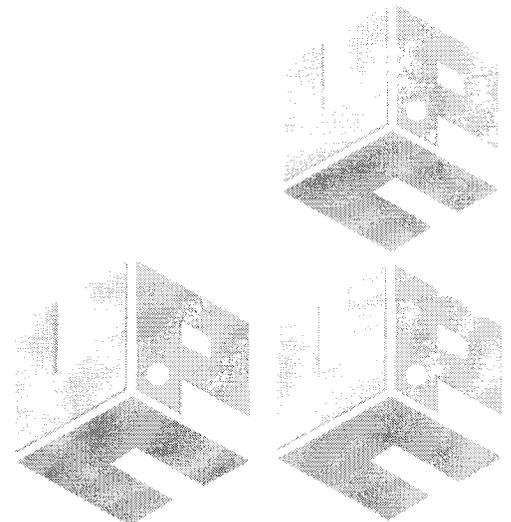
Para los fines pertinentes le remito proyecto de Resolución **Por medio del cual se ajusta el Plan Anual de Adquisición vigencia fiscal 2014** por la suma (\$103.867.058) M/Cte.

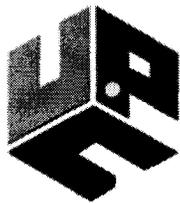
Atentamente,


WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Vicerrector Administrativo

Anexo lo enunciado en 3 folios

Elaboró: Claudia G.





RESOLUCION No. 482
FECHA: 21 FEB 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ADQUISICION DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL
DE 2014”**

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.036 del 27 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 001 de 07 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2014, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución 421 del 17 de febrero de 2014, se adicionó al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$57.200.000) M/ Cte., recursos provenientes del Convenio Especial de Cooperación No.0510-2013 COLCIENCIAS/UPC.

Que mediante Resolución 426 del 17 de febrero de 2014, se adicionó al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$38.666.985) M/ Cte., recursos provenientes del Contrato RC No.787-2011 COLCIENCIAS/UPC.

Que mediante Resolución 427 del 17 de febrero de 2014, se adicionó al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, la suma de (\$8.000.073) M/ Cte., recursos provenientes del Convenio Especial de Cooperación no.0436-2012 COLCIENCIAS/UPC.

Que el artículo 24 del acuerdo 021 del 5 de junio de 2002 por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, señala que el monto autorizado en cada artículo de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo artículo, y a lo previsto en los Planes y Programas correspondientes.



RESOLUCIÓN No. 482

FECHA: 21 FEB 2014

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajústese el Plan de Compras aprobado para la presente vigencia fiscal en la Universidad Popular del Cesar en lo referente al programa 01 Administración Central, correspondiente a la vigencia fiscal 2014, en los Rubros Presupuestales así:

"INVERSION": Adicionar el Items 4.10.11.5, Rubro 410705111510 con la suma de cincuenta y siete millones doscientos mil pesos (\$57.200.000) M/Cte., **Adicionar** el Items 4.10.11.6, Rubro 410705110510 con la suma de treinta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$38.666.985) M/Cte., **Adicionar** el Items 4.10.11.7, Rubro 410705110310 con la suma de ocho millones setenta y tres pesos (\$8.000.073) M/Cte., de conformidad al anexo que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal y, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Valledupar a los 21 FEB 2014


JESUALDO HERNÁNDEZ MIELES
Rector


Proyectó: Claudia Galindo A.
Revisó: Wilfrido Godoy Ramirez – Vicerrector Administrativo

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PLAN DE ADQUISICION 2014

C. INVERSION

ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	CANT ESTIMADA DE BIENES	Ajuste mediante Resoluciones No. 421, 426 y 427 del 17 de febrero de 2014	TOTAL PLAN AJUSTADO 2014
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS			
410,11	41070511	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL			
410.11-5	410705111510	Convenio Especial de Cooperacion 0510-2013 Colciencias/ UPC		57.200.000	57.200.000
410.11-6	410705110510	Contrato RC No. 787-2011 Colciencias/ UPC		38.666.985	38.666.985
410.11-7	410705110310	Convenio Especial de Cooperacion No.0436-2012 Colciencias/ UPC		8.000.073	8.000.073
		TOTAL		103.867.058	103.867.058

482

21 FEB 2014